DIRECCIÓN JURÍDICA
Memorando No. 001

Para:	**DR. JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ** **GERENTE**
De:	**LEIDY VANESA ALVARADO LLANO** **DIRECTORA JURÍDICA**
Asunto:	**SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO N°001 DE 2026**
Fecha:	**20 DE AGOSTO DE 2026.**

Cordial saludo.

Como es bien sabido, la Asociación Aeropuerto del Café celebró contrato de prestación de servicios profesionales N°001 del 02 de enero de 2026, con el contratista **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.053.788.060, con el fin de ejecutar el siguiente objeto contractual: **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURIDICA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ".**

El valor inicial del contrato de suscribió por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L. ($41.178.200) COP**.

De conformidad con el Acta de Inicio del mencionado contrato, el plazo de ejecución se pactó desde el 02 de enero al 31de agosto de 2026.

Así las cosas, es importante mencionar que, en el marco de las funciones de la Dirección Jurídica, se debe continuar atendiendo una alta carga de gestión contractual, administrativa y de control, que comprende, entre otros aspectos, el trámite integral de procesos contractuales, la atención de derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de organismos de control, gestión documental jurídica y el manejo permanente de plataformas oficiales como SECOP II y SIA OBSERVA de la Contraloría General de la República.

Si bien la Asociación cuenta con un Asistente Jurídico, cuyas funciones se orientan al apoyo operativo, administrativo y procedimental del área, el avance del Proyecto Aeropuerto del Café, su declaratoria como proyecto de importancia estratégica nacional y el reinicio de las obras han incrementado de manera significativa la complejidad jurídica y las actuaciones asociadas a la ejecución contractual, la atención de veedurías ciudadanas, requerimientos de organismos de control, actuaciones de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo de AEROCAFÉ y solicitudes de la ciudadanía en general, particularmente durante la vigencia 2026.

Esta situación exige un nivel adicional de experiencia, particularmente en contratación estatal, gestión contractual en plataformas oficiales, acompañamiento jurídico a decisiones estratégicas y relacionamiento con las entidades que integran el proyecto, funciones que exceden el alcance propio del apoyo operativo asignado al Asistente Jurídico.

En este contexto, se hace necesario seguir contando con el apoyo profesional de un abogado con experiencia, que complemente y fortalezca la gestión de la Dirección Jurídica y del Asistente Jurídico, sin que ello implique la sustitución de funciones misionales ni directivas, sino el refuerzo técnico y especializado de la capacidad institucional para atender de manera oportuna y jurídicamente sólida las actividades asociadas al núcleo estratégico del proyecto, es por ello que se necesita realizar la respectiva adición y prórroga al contrato N°001 suscrito el 02 de enero de 2026, tal y como se describe a continuación:

ADICIÓN	
VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($20.589.100)	50% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO – ARTÍCULO 40, PARÁGRAFO 1, LEY 80 DE 1993.

PRÓRROGA	
CUATRO (4) MESES	DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

El valor de la adición irá con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 / Gastos de Funcionamiento.

Cordialmente,

LEIDY VANESA ALVARADO LLANO
Directora Jurídica

Proyectó: *Juan Camilo Rodríguez A – Abogado Contratista*